



**EI SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro Agropecuario requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de **VEINTISIETE (27) INSTRUCTORES** necesarios para impartir formación profesional en el **PROGRAMAS TITULADA/COMPLEMENTARIA** para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar **VEINTISIETE (27) INSTRUCTORES** con objetos así:

PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS **PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA**, DEL CENTRO DE AGROPECUARIO, PERTENECIENTES A **LA RED (O REDES)** DE CONOCIMIENTO: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN, AGRICOLA, PECUARIA, ACUICOLA Y DE PESCA, TECNOLOGIA DE PRODUCCION INDUSTRIAL **AREAS DE CONOCIMIENTO:** INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA, AGRICULTURA, AGRICOLA, PECUARIA, ACUICOLA, LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro Agropecuario del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de Contratar **VEINTISIETE (27) INSTRUCTORES**.

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de **VEINTISIETE (27) INSTRUCTORES** necesarios para impartir formación profesional integral en el programa TITULADA/COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE AGROPECUARIO, PERTENECIENTES A **LA RED (O REDES)** DE CONOCIMIENTO: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN, AGRICOLA, PECUARIA, ACUICOLA Y DE PESCA, TECNOLOGIA DE PRODUCCION INDUSTRIAL **AREAS DE CONOCIMIENTO:** INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA, AGRICULTURA, AGRICOLA, PECUARIA, ACUICOLA, LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO

La presente autorización cubre actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: máximo hasta el 15 de diciembre de 2023

Valor a contratar: **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL M/CTE (\$219.780.000) Monto global**

CDP: 1623- 2023

Autorización No. **287** del 09/10/2023

Dada en Popayán a los **09/10/2023**

**EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director (E) Regional Cauca**